

La Universidad Intercultural de Chiapas, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el ramo papelerero, a presentar proyecto para prestar el servicio de "Papelería Escolar", las cuales serán sujetas a proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes:

## BASES

### PRIMERA. Generales.

1. 25 de agosto de 2017 se publicará en la página de Internet [www.unich.edu.mx](http://www.unich.edu.mx). Podrán participar todas las personas físicas o morales que tengan capacidad y economía suficiente para ofrecer un servicio de papelería así como poseer amplia experiencia en el ramo del servicio mencionado (anexar currículum vitae, documentación soporte del mismo y 3 cartas de recomendación).
2. No podrán presentar proyecto ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que formen parte de la nómina de la Universidad, ni sus familiares hasta en cuarto grado, así como todo alumno inscrito en la Universidad.
3. 29 de agosto de 2017 a las 10:00 horas, se realizará la junta de aclaración de dudas en donde se presentarán por escrito y firmada por el representante legal las dudas que se tengan respecto a las bases de esta convocatoria. Este escrito deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a la Secretaría Administrativa, dirigido al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas.
4. El día 4 de septiembre de 2017 a las 12:00 horas se llevará a cabo la apertura de proyectos (propuesta técnica y económica).
  - I. Los interesados deberán presentar su proyecto (propuesta técnica), que consiste en un sobre sellado que contenga carátula firmada por el representante legal, en el interior debe contener

Hoja 1 de 3

engargolado y rotulado con el nombre o razón social, el cual deberá contener lo siguiente:

- a) Currículum vitae justificado.
- b) Características del servicio, (incluyendo: tipo de productos y servicio de fotocopia e impresión, tipo de mobiliario, equipo, número de personal de atención, etc.).
- c) Copia de la cedula del R.F.C.
- d) Persona moral copia de acta constitutiva o poder notarial.
- e) Copia de identificación oficial.
- f) Copia de CURP.
- g) Copia de comprobante de domicilio.
- h) Carta compromiso en caso de resultar ganador donde se comprometa a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de papelería.

II. La propuesta económica de igual manera deberá presentarse en un sobre debidamente sellado donde contenga lista de productos a ofertar con precios unitarios.

5. El día 5 de septiembre de 2017 a las 10:00 horas se efectuará el fallo y asignación.
6. Los proyectos deberán sujetarse con base en un buen servicio de calidad, sin descuidar la economía del mismo.
7. Sólo se recibirán dentro del acto de recepción y apertura de proyectos, los presentados en la forma y términos señalados. Por lo tanto no se podrán hacer modificaciones a los proyectos presentados.
8. El convenio tendrá duración del 18 de septiembre de 2017 al 18 de septiembre de 2018.
9. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas, realizará una reunión en donde se analizarán y

dictaminarán las propuestas recibidas, lo anterior será comunicado por escrito al interesado.

10. El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Intercultural de Chiapas, citará al ganador del concurso para realizar los acuerdos y ajustes correspondientes con el mismo, antes de la firma del convenio de concesión.

11. La fecha límite para recibir propuestas será a partir de la publicación de la convocatoria, hasta las 12:00 horas del día 4 de septiembre de 2017.

**SEGUNDA.** Para la prestación del servicio la Universidad Intercultural de Chiapas, concede un espacio físico de 11.58 m<sup>2</sup>, para un proveedor, con lámparas, contactos; además ofrece los siguientes servicios: suministro de energía eléctrica.

**TERCERA.** El servicio que se concesionará es el de venta de productos de papelería, fotocopiado, engargolado, dentro de las instalaciones que ocupa la papelería escolar durante el horario de 07:00 a 21:00 horas de lunes a viernes en calendario oficial de la Universidad, pudiendo extenderse a fines de semana y periodo vacacional cuando existan actividades institucionales.

**CUARTA.** Las aportaciones normativas por el derecho de concesión de papelería serán proporcionadas una vez que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad haya emitido el dictamen favorable a alguno de los participantes, al cual exclusivamente se le proporcionará la información correspondiente. El proveedor deberá pagar \$5,000.00 mensual por renta del espacio.